



GOBIERNO REGIONAL  
DE  
ANCASH

GERENCIA GENERAL  
REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>G.G.</b>	
REG. DOC.	2862685
REG. EXP.	1728459

**MEMORANDUM N° 555 - 2024 - GRA / GGR**

**AL :** C.P.C HUGO ERICK INCHICAQUE MEDINA  
Gerente Regional de Administración

**ASUNTO :** Aprobación de la Décima Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

**REFERENCIA :** a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"  
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01  
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°42-2024- GRA/GGR  
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026  
e) Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR  
f) Informe N°108-2024-GRA/GRAD

**FECHA :** Huaraz, 03 de abril de 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000011, según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

**Artículo 27.- Modificaciones al CMN**

**27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.**

Que, habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR, se procede a aprobar la Décima Primera Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ARG. MARGÓ ANTONIO LA MORA SÁNCHEZ PARRA  
Gerente General Regional

MALRSP/mth  
C.c.  
Arch.

<b>RE C I B I D O</b>	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN <b>MESA DE PARTES</b>	
	<b>03 ABR. 2024</b>	
	Hora: 17:32	Firma: 
	Folio: 39	

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000011

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>01140201 - Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento</b>									
02/04/2024	0000000133	040100010019	SERVICIO DE ALMUERZO, COFFE BREAK	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,350.00
02/04/2024	0000000133	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340.00
02/04/2024	0000000133	942000030026	ALQUILER DE MINIBUS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
LIC. ADM. JOHAN S. WILGONS MORALES  
Sub Gerente de Administraciones Financieras Generales

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARIO INDRIO LA ROSA SANCHEZ PAREDEC  
Presidente del Organismo

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad